

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO DE RELATOS

“SONRÍE DESDE LAS LETRAS”

2026

La Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera, a través de su Dirección de Vinculación con el Medio, invita a toda la comunidad a participar en el **Concurso de Relatos “Sonríe desde las Letras”**, versión 2026.

Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar la lectura y la escritura como medios de expresión creativa, promoviendo la comunicación de ideas, experiencias, sueños e impresiones vinculadas a la salud y la odontología.

Participantes	Podrán participar todas las personas mayores de 18 años con residencia en Chile, cualquiera sea su nacionalidad. Quedan excluidas del concurso las y los familiares de las personas que integren el jurado. La participación en este concurso es gratuita y no contempla el pago de derechos de inscripción ni ningún otro costo asociado a la postulación o participación.
Requisitos de participación	Cada participante podrá presentar un máximo de dos relatos, los cuales deben ser: • De autoría propia. • Originales e inéditos. • Estar escritos en español. • Corresponder a relatos reales o ficticios. No se aceptarán relatos total o parcialmente generados con herramientas de inteligencia artificial. Las y los participantes deberán adjuntar una declaración jurada simple que certifique la autoría individual de la obra, sin asistencia tecnológica ni conflictos de derechos con terceros. Antes del fallo del jurado, los relatos no deben haber sido difundidos en ningún medio físico o digital.
Documentos Requeridos	La postulación se realizará exclusivamente a través del siguiente formulario electrónico: https://forms.gle/56LKSP61cFcVzF999 En este formulario, las personas participantes deberán completar sus datos personales e indicar el título de su obra, además de adjuntar obligatoriamente el Anexo 1 Declaración Jurada simple (disponible para descarga en el formulario) y el Anexo 2, correspondiente a su relato.

	Anexo 1: Declaración Jurada Simple (formato PDF) Documento firmado por la persona participante, que debe declarar lo siguiente: -Que es autora o autor exclusivo del relato. -Que la obra es inédita y no ha sido publicada ni difundida anteriormente. -Que no infringe derechos de terceros involucrados y que no existen reclamos pendientes acerca de su autoría o titularidad. -Que no ha utilizado herramientas de inteligencia artificial para la creación total o parcial del relato. Anexo 2: Relato Este archivo debe contener: - Título del relato. - Texto completo e íntegro de la obra. Formato del relato: - Documento en tamaño carta. - Letra Arial, tamaño 12. - Máximo 200 palabras. El archivo no debe incluir nombre, firma ni ningún dato que permita identificar a su autor o autora. Importante: No se aceptarán postulaciones enviadas por correo electrónico, ni por ningún otro medio fuera del formulario oficial y quedarán excluidos aquellos relatos que sobrepasen las 200 palabras exigidas. Así como los trabajos que no incluyan la documentación anexa requerida en su postulación.
Temática	El contenido del relato deberá estar relacionado con las siguientes temáticas: - La Salud oral y su importancia en la calidad de vida de las personas. - El cuidado y la promoción de la salud oral. - La odontología en cualquiera de sus dimensiones y su impacto en la vida cotidiana y en la sociedad. - Experiencias de vida relacionadas a la salud oral. - Las sonrisas y su significado en la vida de las personas.

Premios	Se otorgarán los siguientes premios, junto a un diploma de reconocimiento: - Primer lugar: Un Kindle - Segundo lugar: Un set de Novelas - Tercer lugar: Un cepillo eléctrico - Una mención honrosa. Importante: Los premios no son canjeables por dinero en efectivo. No son transferibles ni acumulables.
Jurado	El jurado estará conformado por cinco personas del ámbito de las letras, artes, comunicaciones y odontología, designadas por la Dirección de Vinculación con el Medio de la Facultad de Odontología.
Criterios de evaluación	Los relatos serán evaluados según los siguientes criterios: - Originalidad. - Creatividad. - Redacción y ortografía. - Pertinencia respecto a la temática del concurso.
Consideraciones	Los relatos que no cumplan con los requisitos establecidos, serán automáticamente descalificados. Se requiere un mínimo de 10 relatos válidos para que el concurso pueda declararse admisible. En caso de no alcanzarse este número, el concurso será declarado desierto. En el caso de los trabajos enviados, estos podrán postular en la versión siguiente, previa autorización del autor/a. La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las bases, las cuales tienen carácter vinculante. El jurado no entregará retroalimentación individual acerca de la evaluación de las obras presentadas al concurso.
Periodo de envío	El periodo de recepción de relatos estará abierto hasta el viernes 20 de noviembre de 2026, a las 23:59 horas. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo.
Consultas e información	Dirección de Vinculación con el Medio Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera. Tel. +56 45 2 596881 Correo Electrónico: vinculacion.odontologia@ufrontera.cl
Premiación	La ceremonia de premiación se realizará en el mes diciembre de 2026 La fecha correspondiente serán informada oportunamente vía correo electrónico. La premiación considera registros fotográficos y audiovisuales y la publicación de noticias en medios de comunicación. Las/los ganadores autorizan a la Universidad de La Frontera y su Facultad de

	Odontología a divulgar los registros fotográficos y audiovisuales, nombre, apellidos, edad y localidad de residencia en la página web y comunicados de prensa, radio o televisión realizados como consecuencia del anuncio de los premios otorgados. El tratamiento de los datos personales recolectados en este concurso se realizará en estricto cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. Los datos serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y la difusión institucional autorizada por los participantes
Sobre las obras	Posterior a la ceremonia de premiación, los relatos seleccionados podrían ser publicados en un libro recopilatorio de la Facultad de Odontología de la Universidad de La Frontera. La presentación de un relato al concurso implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes indicando el nombre de cada autor/a. La sola participación en el concurso, implica que el autor/a confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición.
Derechos de autor	Respecto de la propiedad intelectual de las creaciones artísticas, literarias y otras obras creativas generadas durante el desarrollo del proyecto, todos los derechos inherentes a dichas obras, incluyendo pero no limitándose a obras científicas, composiciones musicales, obras literarias, trabajos artísticos, diseños gráficos, películas, fotografías, esculturas y cualquier otro tipo de creación o invención protegida por las leyes de Propiedad Intelectual o Industrial, que se hayan obtenido como consecuencia del desarrollo y ejecución del presente proyecto, serán de titularidad de la Universidad de La Frontera según se especifica en el Artículo 88 de la Ley 17.336 y el Artículo 70 de la Ley 19.039 de la legislación chilena. Sin perjuicio de lo anterior, se respetarán y reconocerán los derechos morales de los respectivos autores conforme a la legislación vigente.